

3 de marzo de 2026

Lcda. Gisela Rodriguez
División Legal
Administración de Desarrollo
Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

Estimada licenciada Rodríguez:

El Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerio, es un área local reconocida bajo las disposiciones de la Ley de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA) por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral y administra el Centro de Gestión Única (CGU-AJC) correspondiente al Sistema Local de Desarrollo Laboral.

Como ALDL tiene la obligación de coordinar con el Programa de Temporal a Familias Necesitadas (TANF). Ya contamos con un acuerdo general con el Departamento de la Familia, pero no se ha logrado el Acuerdo de Financiamiento (AFI), con el propósito de los servicios que se ofrecen a través de nuestro Centro de Gestión Única.

Le referimos el modelo de Acuerdo/AFI a su atención según sugerido a nuestra consultora la Plan. Alma R. Rodriguez en reunión del día 3 de marzo de 2026.

Estamos trabajando un Memorando de Entendimiento (MOU), para establecer una relación de trabajo colaborativa entre las partes y definir sus respectivos roles y responsabilidades en alcanzar las metas y objetivos estratégicos establecidos por el Sistema WIOA y el Centro de Gestión Única.

Es por todo lo antes expuesto que le solicitamos nos envíen una breve descripción del programa disponible en su administración para ser incluido en el MOU, que les estaremos presentando próximamente.

La persona delegada para la coordinación del MOU es la Plan. Alma R. Rodriguez, Asesora de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL) Bayamón-Comerio, con la que puede comunicarse de tener dudas o solicitar información. Su teléfono celular es 787-635-6102, correo electrónico: rodriguezalma5@gmail.com.

Agradecemos su colaboración,

Cordialmente,



Edwin Zayas Miranda
Director
JLDL Bayamón-Comerio